

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.405/2022

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 27 de abril de 2022, lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma del Convenio específico del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias (Ejerci-

cio 2022), el día 29 de abril de 2022, a las 11 horas en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

HE RESUELTO:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en doña Ana María Carrillo Núñez, Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 27 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.